



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.14 No. 0133-2022
Quito, 10 de mayo de 2022

Asunto: Aclaración resolución HCU, caso Ing. Freddy Suárez Cruz

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
Presente. –

Señor Rector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -3- de mayo de 2022, conoció el Memorando UCE-DTH-2022-0875-M, de 22 de abril de 2022, suscrito por la señora Directora Encargada de Talento Humano, en el que solicita se aclare la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario dentro del sumario seguido en contra del Ing. Freddy Eduardo Suárez Cruz, con relación a la fecha desde la que rige la separación y si corresponde o no la recuperación de valores pagados a favor del mencionado docente hasta la presente por cuanto se mantiene en roles hasta la actualidad.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Informar que la fecha de separación del Ing. Freddy Eduardo Suárez Cruz, corresponde a la fecha en que se constató que el mencionado docente dejó de laborar; y,**
- 2. Autorizar al señor Rector que disponga la separación del señor Ingeniero Freddy Eduardo Suarez Cruz, de acuerdo a la resolución tomada por el H. Consejo Universitario dentro del sumario administrativo seguido en contra del referido señor Ingeniero, así como la recuperación de los valores recibidos de manera indebida por el Ing. Freddy Eduardo Suárez Cruz, a partir de la fecha efectiva en la que el docente abandonó el cargo.**

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y